



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Implantación de herramientas de formación para favorecer la aplicación correcta del Derecho de la UE y la cooperación internacional en materia

Tipo de práctica: Buena práctica

País: Países Bajos

Abril de 2014

Título de la práctica	Garantizar la visibilidad del contenido del Derecho europeo en los cursos de formación sobre Derecho nacional
<i>Características fundamentales:</i>	<p>En los Países Bajos, el Centro de Estudios y Formación del Poder Judicial (SSR) integra el Derecho europeo en la medida de lo posible en sus cursos ordinarios sobre temas de Derecho (nacional).</p> <p>Este enfoque sirve para sensibilizar a los jueces y los fiscales holandeses sobre el hecho de que el Derecho europeo es Derecho nacional. Sin embargo, la inclusión del Derecho europeo en cursos sobre Derecho nacional hace en cierto modo «invisible» al Derecho europeo.</p> <p>Por tanto, con el fin de indicar que el Derecho europeo forma parte de un determinado curso, en el catálogo digital de cursos del SSR se incluye una bandera de la UE en la parte superior de la descripción del curso.</p> <p>Gracias a esta práctica, ha aumentado la visibilidad del Derecho europeo en el plan de estudios del SSR. Por otra parte, también se ha incrementado la sensibilización entre los directores de curso del SSR sobre la inclusión del Derecho europeo en los cursos que desarrollan y revisan, cuando resulte apropiado.</p>
<i>Información de contacto de la institución</i>	<p>Centro de Estudios y Formación del Poder Judicial (SSR) Dirección postal: Postbus 5015 3502 JA Utrecht Dirección para visitas: Uniceflaan 1 3527 WX Utrecht Tfno.: + 31 88 361 3212 Correo electrónico: ssr.international@ssr.nl</p>

	Sitio web: http://www.ssr.nl
<i>Otras observaciones</i>	<p>Esta BUENA PRÁCTICA resulta extremadamente fácil de adoptar y su transferibilidad la hace altamente recomendable.</p> <p>Con arreglo a la experiencia del SSR, la introducción de la práctica fue bastante sencilla, aunque su aplicación material resultó más complicada y exigió más tiempo.</p> <p>Con el fin de implantarla, los directores de cursos del SSR y sus grupos de formadores (externos) debieron evaluar la medida en que el Derecho europeo formaba parte de los cursos de formación continua.</p> <p>En 2011 se impartieron 531 cursos de formación continua, por lo que son necesarios un plazo y un trabajo significativos para realizar la evaluación necesaria, en particular en el caso de los cursos en los que la inclusión del Derecho europeo no resultaba tan obvia.</p> <p>En ocasiones surgieron dudas sobre si se debía colocar la bandera en la descripción de un curso, ya que se podía argumentar que, en mayor o menor medida, casi toda la legislación nacional presenta influencias del Derecho europeo. Esto ha generado alguna resistencia, pero también ha estimulado interesantes debates sobre las relaciones específicas entre el Derecho nacional y el Derecho europeo.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)